

Reglamento 10K BOMBERS XÀTIVA

DOMINGO, 31 de ENERO de 2027, 10:00 HORAS, Albereda Jaume I

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN La 10k bombers Xàtiva está organizada por la sección de triatlón del Gsport Cycling Club con la colaboración de la associació bombers de Xàtiva, consorcio de bomberos de Valencia y con la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Xàtiva.

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN El evento se realizará el **domingo 31 de enero de 2027** en Xàtiva a las **10:00**. La **salida y meta** estarán ubicadas en la **Albereda Jaume I**. Tendrá 2 salidas diferentes, siendo **la primera a las 10:00 para los bombers** participantes con traje de intervención y **la segunda a las 10:05h para el resto de corredores**.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, Los menores de 18 años deberán estar autorizados por los tutores legales. Tanto en los tiempos como en las formas establecidas para ello.

La participación máxima se establece **en 1.500 corredores**.

Los participantes que corran empujando cochecitos o sillas de ruedas tendrán que situarse en la parte posterior en la salida.

No está permitido que los participantes corran con PERROS u otras mascotas.

ARTÍCULO 4. DISTANCIA Y RECORRIDO La prueba se disputará sobre un recorrido de 10 km, totalmente urbanos. La salida y meta se sitúan en la Albereda Jaume I.

La organización podrá modificar el recorrido por causas ajenas y/o fuerza mayor.

Habrà control de chips en la salida, meta y en un punto Intermedio en el recorridomediante alfombras electrónicas que serán obligatoriamente pisadas por los corredores. Track del recorrido:

ARTÍCULO 5. CIERRE DE CONTROL El tiempo máximo para realizar la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS Existirán trofeos para los tres primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías:

Absoluta (M y F): Se incluyen todas las categorías

Sénior (M y F): de 16 a 39 años.

Veteranos (M y F): A partir de 40

Locales (M y F). Se considerará corredor local a todo el que sea nacido o empadronado en Xàtiva.

Bomberos

Categoría Absoluta Bomberos (M y F): Se incluyen todas las categorías de Bomberos Categoría

¡ATENCIÓN! Condiciones de participación **exclusivas para la categoría Bomberos**. Se correrá con equipamiento, que será aportado por el participante:

- **Traje de intervención urbano** (chaquetón + cubre pantalón) **y casco de incendio urbano**. Se permite realizar la prueba con zapatillas deportivas.

***Los trofeos NO son ACUMULABLES**

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES Se podrá realizar a través de la web www.multiesport.es desde **el 18 de septiembre de 2026**. Cierre de inscripciones el 28 de enero de 2027. NO habrá inscripciones el día de la carrera.

Precios Inscribirse en la 10k Bombers Xativa implica ser solidario. Se destinará 1€ de cada corredor para dar soporte a causas solidarias. Este segundo año irá destinado a la **asociación Sumemos Muchas Manos**, para la investigación del cáncer infantil del Hospital La Fe de Valencia.

- Dorsal 0 -> 5€ y 10€ **donación integra a la asociación** (NO SE PUEDE CORRER LA CARRERA CON ESTE DORSAL).
- Obsequio lanzamiento **CALCETINES ZANC**, desde el viernes 18 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, hasta el domingo 20 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas, **para los primeros 250 inscritos de ambas modalidades**.
- 12€ desde el viernes 18 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, hasta el 28 de noviembre de 2026.
- 14€ desde 29 de noviembre hasta 1 enero de 2027.
- 16€ Desde 2 de enero 2027 hasta 28 enero 2027.

No se permiten realizar cambios de nombre en las inscripciones

ARTÍCULO 8. RECOGIDA DEL DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR La recogida de dorsales y bolsa del corredor será el sábado 30 de enero por la tarde (lugar por determinar) y el domingo hasta media hora antes de la carrera junto a la salida. Es imprescindible presentar el DNI o el resguardo de la inscripción en el momento de la recogida. La carrera proveerá los chips de cronometraje en el dorsal sin ningún coste adicional a todos los corredores. Es obligatorio correr la carrera con el dorsal colocado en la parte delantera de la camiseta de forma que sea visible. La categoría de bomberos podrá llevar el dorsal en un lateral de la pierna donde sea perfectamente visible.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES La clasificación general oficial se publicará el día de la prueba en la web www.multiesport.es/.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal bien visible en el pecho/cintura o lo cedan a otra persona.
- Realicen la carrera acompañados por cualquier vehículo que no pertenezca a la organización de la carrera.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Entren acompañados a la línea de meta por cualquier persona no acreditada.
- Entren en la meta sin dorsal.
- No pasen los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Alteren los datos facilitados a la organización.
- No está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera especialmente en la llegada a la Meta, siendo motivo de posible descalificación por parte de la organización.

Todo corredor descalificado perderá la opción a premio.

ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTO La organización dispondrá de avituallamiento líquido para todos los corredores en el km 6 y en meta sólido y líquido.

ARTÍCULO 12. DEVOLUCIÓN IMPORTE INSCRIPCIÓN No se devolverá el importe de la inscripción en ninguna circunstancia. En caso de cambio de fecha de la carrera por causas de fuerza mayor la organización ofrecerá a los inscritos la posibilidad de mantener su inscripción para la nueva fecha establecida o bien para la siguiente edición de la prueba.

ARTÍCULO 13. SEGUROS La organización contará con dos seguros, uno de responsabilidad civil y otro de accidentes que cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, embriaguez, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc. así como tampoco cubrirá los daños producidos en los desplazamientos al lugar del evento.

ARTÍCULO 14. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL La inscripción en la prueba supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, la comunicación de los mismos y la publicación en los medios de comunicación. Autorizándose a publicar nombre y apellidos tanto en el listado de inscritos como en clasificaciones.

ARTÍCULO 15. DERECHOS DE IMAGEN De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "10k bombers Xàtiva" todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba ceden sus derechos voluntariamente al Gsport cycling club, la associació bombers de Xàtiva y a Multiesport para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal. Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva

realizada y su imagen. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

ARTÍCULO 16. INFORMACIÓN Para más información pueden enviar un correo electrónico a 10kbombersxativa@gmail.com.

ARTICULO 17. RECLAMACIONES Las reclamaciones se realizarán oralmente a la Organización no más tarde de 30 minutos después de la comunicación de los resultados. Si son desestimadas por esta, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 100€. Si la resolución es favorable se devolvería dicho depósito. La decisión de la Organización es firme e inapelable.

ARTICULO 18. VEHÍCULOS AUTORIZADOS Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta.

ARTÍCULO 19. SERVICIOS AL CORREDOR Los servicios al corredor serán los siguientes:

- GUARDARROPA: Situado en zona de meta. La Organización no se hará responsable de los objetos de valor que se depositen en el mismo.
- SERVICIO MÉDICO Y AMBULANCIA: Se dotará a la carrera de médico y ambulancia junto a línea de meta .
- Baños portátiles en la zona de salida y meta.

ARTICULO 20. ACEPTACIÓN Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.